

C.E.I.P. " F. GARCÍA LORCA "

Protocolo uso TIC y TAC en el centro



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE
DE LAS TIC Y TAC EN EL CENTRO
TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA



PROTOCOLO PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC Y LAS TAC EN EL CENTRO

1. Contexto

La introducción de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento) en el aula es una realidad tal, que hoy día no nos imaginamos una clase sin el uso de herramientas web o apps.

Este rápido cambio en la educación es debido al interés del profesorado por innovar en su práctica docente, así como el entusiasmo del alumnado al poder utilizar en el aula estas herramientas.

Son muchos los beneficios que aportan las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje; información actualizada y de fácil acceso, creación de contenidos, trabajo cooperativo... pero a la vez, la rápida evolución de todo este proceso y de las herramientas en sí mismas pueden traer también problemas a la convivencia en el aula.

Como en casi todos los aspectos de la vida, la prevención es el mejor medio para evitar situaciones indeseables. Una formación específica, por parte de profesorado y alumnos, en Competencia Digital se hace necesaria. Es fundamental tomar como base el Marco Común de Competencia Digital Docente.

También se hace necesaria la regulación del uso de estas herramientas, *apps* e Internet en general en el centro mediante el presente Protocolo para el uso responsable de las TIC y las TAC en el centro.

2. Objetivos

1. Asegurar que los alumnos del centro se beneficien de las ventajas del uso de las TIC y las TAC en la educación de forma efectiva y segura.
2. Formar e informar sobre métodos de autoprotección y protección de otros en la red.
3. Evitar el mal uso de las TIC y la TAC de forma intencionada o por desinformación.

3. Normas de uso de la tecnología en el centro

1. Los recursos informáticos tienen como finalidad "servir de apoyo a la docencia" y por tanto deben emplearse para el trabajo y el estudio, no con otros fines.
2. El centro promoverá el uso de herramientas que no necesiten el registro por parte de los alumnos, en caso de no ser posible, informará previamente a las familias y pedirá su consentimiento.
3. Debemos ser responsables y cuidadosos con los dispositivos que se tienen en el centro, tanto el profesorado como el alumnado y por tanto no se modificarán los programas existentes. Si hubiera que hacerlo o poner nuevas aplicaciones, programas, etc., existe la figura del coordinador TDE.



4. El profesorado del centro informará a los alumnos sobre el uso adecuado de las herramientas o *apps* utilizadas.
5. Sólo se podrán utilizar dispositivos autorizados por el centro.
6. El profesorado del centro supervisará las actividades que precisan el uso de Internet.
7. No compartir con nadie ningún dato: contraseñas, claves, acceso, etc., y las claves no deben de ser más cortas de 8 caracteres, que no sean DNI, fecha de nacimiento, teléfono o similares, y se deberán cambiar con frecuencia.
8. Aunque no se puede garantizar que los alumnos no vayan a encontrar algún contenido inapropiado en la web, el centro analizará las páginas web, herramientas o *apps* utilizadas para la docencia, minimizando este riesgo en lo posible.
9. El centro proporcionará formación sobre los peligros de la red, cómo evitarlos y promover un uso seguro de las TIC y las TAC.
10. El centro podrá comprobar, en caso de que sea necesario, los archivos guardados, descargados, histórico de la web y cualquier otro elemento como resultado del uso de Internet.
11. Cualquier persona de la comunidad educativa que encuentre material inapropiado en los dispositivos del centro, o durante una actividad, deberá comunicarlo inmediatamente para corregirlo.
12. El centro pedirá autorización a las familias para la publicación, con fines educativos, de imágenes de los estudiantes.
13. El centro no se responsabiliza de los materiales compartidos por terceros, ni del contenido accesible desde los vínculos que divulguen.
14. Con objeto de respetar el buen uso de las redes, el centro educativo se reserva el derecho de eliminar cualquier aportación que contravenga los principios aquí expuestos.

4. Comunicaciones

1. Comunicaciones del profesorado con el alumnado. Se utilizará el proporcionado por el centro y éste se utilizará exclusivamente para la actividad educativa.
2. Las familias serán conocedoras del correo que usan los estudiantes para la actividad escolar y así poder supervisarlo (en caso de utilización)
3. Los alumnos harán comunicaciones mediante correo electrónico, blogs, páginas webs educativas o redes sociales, exclusivamente con fines educativos.
4. El centro proporcionará al alumnado un conjunto de normas de conducta, protección y autoprotección para tener unas comunicaciones efectivas y seguras en la red.
5. Los estudiantes pondrán en práctica las normas de netiqueta.
 - a. Mostrar respeto por uno mismo y todas las personas de la comunidad escolar.
 - b. Proteger la propia identidad y la de otras personas.
 - c. Respetar y proteger la propiedad intelectual.



d. Más información en <http://www.netiquetate.com/>

6. Se podrán emplear servicios en la nube para entregar las actividades (Google GSuite/WorkSpace, Moodle o similares).
7. Cualquier persona de la comunidad educativa que se percate de un uso inadecuado de las comunicaciones deberá comunicarlo inmediatamente para tomar las medidas oportunas.

5. Normas de uso de los dispositivos personales en el centro educativo (en caso de que se ponga en funcionamiento esta forma de uso)

1. El uso de dispositivos personales en el centro será permitido exclusivamente con fines educativos, y con el conocimiento de las familias.
2. El uso de dispositivos personales en el centro, en su caso, se hará siempre bajo la supervisión de un maestro.
3. Cuando se requiera el uso de dispositivos personales por parte del alumnado, el maestro responsable se asegurará de que todos los alumnos disponen de estos recursos.
4. Cuando el maestro autorice o requiera el uso de dispositivos personales serán los propios alumnos los responsables de su puesta a punto (batería, actualizaciones, aplicaciones requeridas, etc., así como de su custodia).
5. Se utilizarán sólo las aplicaciones móviles que exclusivamente solicite el profesorado, y sólo se utilizarán en el momento de la actividad. El resto del tiempo el dispositivo permanecerá apagado.
6. La conexión a internet a través de datos móviles está prohibida (ya que excede el control que desde el centro podemos ejercer sobre los lugares visitados y aplicaciones utilizadas), la conexión se realizará siempre a través de la Wifi del centro.
7. El profesorado dinamizará la utilización de herramientas y aplicaciones digitales a las que el alumnado accederá mediante el uso de sus propios dispositivos.
8. En el caso de que se vayan a usar programas que necesiten sonido, el alumnado traerá sus propios auriculares.

6. Normas de uso de las redes sociales en el centro educativo.

1. Los alumnos no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos o alumnas ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (mayores de edad) o de padre/madre (menores).
2. Familias, alumnos y trabajadoras del centro harán uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentando en ellas con el máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.



3. Tanto los alumnos como trabajadoras y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.
4. Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, equipo directivo y profesorado intentarán hacer uso de las redes sociales como medio para difundir sus actividades habituales.
5. Mediante el uso de la cuenta del centro se facilitará al profesorado enlaces a documentos (textos, videos, infografías, etc., que faciliten su formación.
6. Todas las familias firmarán un documento en el que den su consentimiento o su negativa a que sus hijos aparezcan en las publicaciones del centro.
7. No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un docente.

7. Sanciones

1. El mal uso de Internet o incumplimiento de la normativa puede conllevar sanciones e incluso la retirada del acceso a Internet de forma temporal o definitiva.
2. El centro podrá informar a las autoridades competentes de cualquier actividad ilegal detectada o situaciones que afecten a la integridad.

8. Listado de dispositivos disponibles en el centro para su uso y/o préstamo

CANTIDAD	DISPOSITIVO	UBICACIÓN



FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN

D./D^a. _____

padre/madre/tutor/a del alumno/a _____

perteneciente al curso _____, expreso y manifiesto que:

- SÍ NO He leído el Protocolo para un Uso Aceptable y Responsable de las TIC y TAC que está en la página web del centro (<https://ceipfgarcialorca.org>)
- SÍ NO Entiendo que el uso de los medios digitales en el Centro es con fines educativos.
- SÍ NO Doy permiso al colegio para crear y gestionar una cuenta de GSuite para Centros Educativos a mi hijo, para acceder a dichos medios digitales con fines educativos.
- SÍ NO Doy permiso a mi hijo para acceder a dichos medios digitales con fines educativos.
- SÍ NO Doy permiso al centro para publicar la imagen de mi hijo con fines educativos.
- SÍ NO Acepto las normas de uso del Protocolo y procuraré su cumplimiento por parte de mi hijo/a.
- SÍ NO Entiendo que el centro toma las medidas oportunas para un uso seguro de los medios digitales y que no puede hacerse responsable en caso de que mi hijo acceda a contenidos inapropiados o incumpla el Protocolo.
- Acepto la política de privacidad. (Antes de firmar la autorización, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación). ⁽¹⁾

Granada, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL PADRE y MADRE/TUTOR/A

Firmado: _____

⁽¹⁾ Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión que pudiera plantearse en relación con este material o datos pueden dirigirse a la Dirección o la Secretaría del CEIP F. García Lorca.

El Usuario queda, igualmente informado, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, impugnación de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de CEIP F. García Lorca, bien sea dirigiéndose a la Secretaría del Centro, c/ Poeta César Vallejo, 6 18008 Granada, o a través del correo electrónico 18010276.edu@juntadeandalucia.es



FORMULARIO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

D./D^a. _____

padre/madre/tutor/a del alumno/a _____
perteneiente al curso _____, SOLICITA el préstamo de los dispositivos electrónicos que se detallan a continuación para que su hijo/a pueda seguir con su educación no presencial desde casa

Ordenador portátil N° de serie _____.

Tablet N° de serie _____.

Microportatil N° de serie _____.

Teclado Ratón Otro: _____.

El/la abajo firmante declara haber recibido los dispositivos señalados en la lista anterior en perfecto estado de funcionamiento y se compromete a cuidarlos adecuadamente durante el tiempo que disponga de los mismos. En cualquier caso, se devolverán antes de final de curso (23/06/2021).

El/la abajo firmante se compromete a arreglar, reparar o sustituir los dispositivos que se deterioren, estropeen o rompan durante el tiempo que disponga de los mismos.

Acepto la política de privacidad. (Antes de firmar la autorización, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación). (¹)

Granada, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL PADRE y MADRE/TUTOR/A

Firmado: _____

(¹) Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión que pudiera plantearse en relación con este material o datos pueden dirigirse a la Dirección o la Secretaría del CEIP F. García Lorca.

El Usuario queda, igualmente informado, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, impugnación de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de CEIP F. García Lorca, bien sea dirigiéndose a la Secretaría del Centro, c/ Poeta César Vallejo, 6 18008 Granada, o a través del correo electrónico 18010276.edu@juntadeandalucia.es